
STSJ de Catalunya de 25 de febrero de 2004, recurso 82/2003

Posibilidad de que sea el padre quien disfrute del permiso de reducción de jornada por cuidado de un hijo cuando la madre no trabaje (acceso al texto de la sentencia)

Esta sentencia resuelve sobre la posibilidad de que sea el padre quien disfrute del permiso de reducción de jornada por cuidado de un hijo menor hasta que cumpla 1 año, cuando la madre no está trabajando.

El Tribunal considera que si la mujer del funcionario no trabaja es imposible que se reincorpore a un trabajo que no existe después de haber disfrutado de un permiso de maternidad que tampoco ha existido, de manera que está condicionando el disfrute del permiso por cuidado de un niño al hecho de reincorporarse al trabajo después del permiso de maternidad. En otras palabras, **si no existe reincorporación al trabajo después de haber disfrutado del permiso de maternidad, entiende el Tribunal que no puede existir el derecho a disfrutar del permiso por cuidado de un niño.**